

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO SAN JOSÉ DE LA FAMILIA



PRESENTACIÓN

Como comunidad educativa del Colegio San José de la Familia, reconocemos la necesidad de contar con un ideario pedagógico y formativo propio: fruto de un trabajo histórico, de la reflexión continua y de la participación de todos los estamentos que la componen —estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, familias y apoderados—. Es esa participación conjunta la que orienta nuestro quehacer institucional y la que nos permite seguir mejorando la vida de quienes están en el centro de esta labor: los estudiantes, sujetos de derechos y protagonistas de su propio proceso de aprendizaje.

Este documento es resultado de un trabajo sostenido en el tiempo, orientado a construir una identidad institucional propia, fundada en el respeto a la dignidad humana, la diversidad y la convivencia democrática. Su alcance no se limita a los estudiantes: compromete al conjunto de la comunidad educativa. Esperamos que cualquier persona que forme parte de esta institución —cualquiera sea su rol— pueda encontrar aquí una orientación para su labor y algunas respuestas a las preguntas que surgen al educar.

El sistema educativo chileno está en constante transformación, y también lo están nuestros estudiantes. Eso nos exige mantenernos a la vanguardia, asegurando la calidad y la equidad como principios irrenunciables de nuestra identidad institucional. Por eso procuramos ser claros respecto de quiénes somos, qué buscamos y cómo funcionamos, desde una perspectiva que sitúa a la persona y sus derechos en el centro del proyecto educativo.

Esperamos que la lectura atenta de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) sea un eje articulador de normas y orientaciones que favorezcan el desarrollo académico de nuestros estudiantes, así como una convivencia basada en el respeto mutuo, la inclusión y la no discriminación —tanto dentro de la institución como en los distintos espacios sociales en que nuestros estudiantes se desenvuelven—, permitiéndoles un desarrollo integral en un ambiente de respeto, empatía y reconocimiento de la diversidad.

Reconocemos a quienes, día a día, han contribuido y siguen contribuyendo al mejoramiento continuo de este proyecto.

El Colegio San José de la Familia, junto a su Rector, don José Luis Díaz Serrano, manifiesta su propósito de que este Proyecto Educativo Institucional sea un aporte al desarrollo, la paz y el progreso de nuestra comuna y de la sociedad, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos y a la diversidad de quienes forman parte de esta comunidad.

Contexto Institucional

Nuestro establecimiento se ubica en la comuna de La Pintana, cuyas características generales son:

La Pintana, es una de las 13 comunas del área metropolitana que se originan del reordenamiento del Gran Santiago bajo el Decreto Fuerza de Ley N° 1-3260 del 9 de Marzo de 1981 y publicado en el diario oficial del 17 de Marzo de 1981.

El Municipio comenzó a funcionar como tal el 22 de Noviembre de 1984.

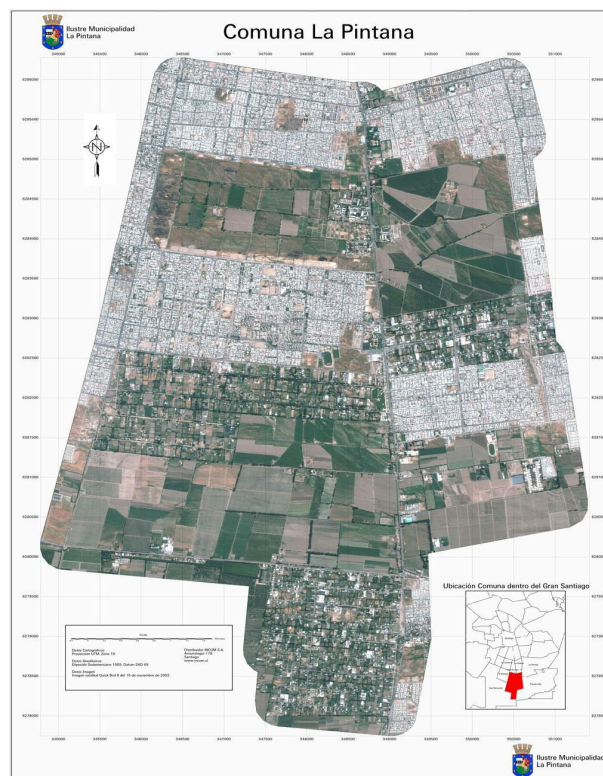
La Pintana, se encuentra localizada entre los 33° 34' longitud sur y 70° 38' longitud oeste. Los deslindes comunales son:

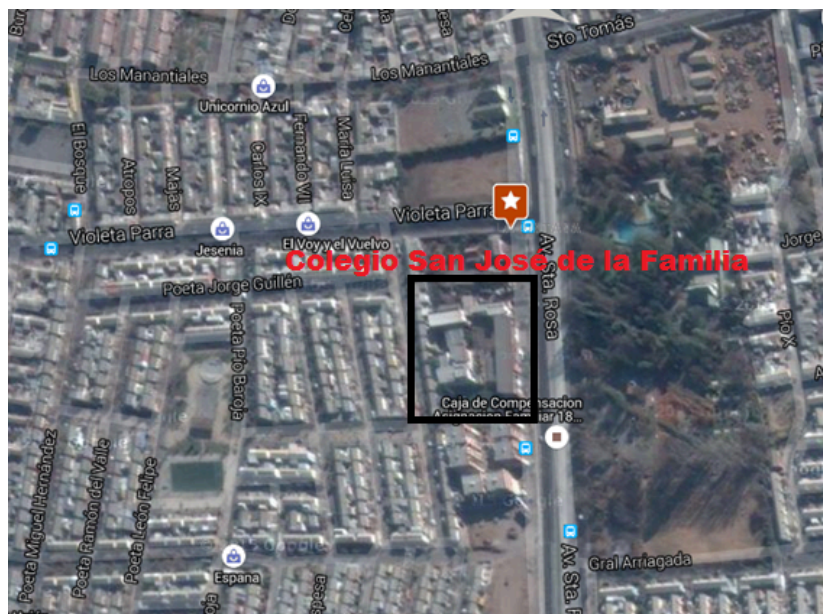
Norte Calles: Venancia Leiva (Norponiente) y Santo Tomas (Nororiente) Comunas: San Ramón (Norponiente) y La Granja (Nororiente)

Oeste Calles: San Francisco Comunas: El Bosque y San Bernardo

Este Calles: 4 oriente y divisiones prediales Comunas: La Florida y Puente Alto

Sur Calles: Camino El Mariscal (surponiente) y Camino Las Nieves (suroriente) Comunas: Puente Alto y San Bernardo





Nuestro colegio se encuentra ubicado en Avenida Santa Rosa N° 10.939 y colinda con las siguientes calles:

- ☐ NORTE: Violeta Parra
- ☐ SUR: Avenida Observatorio
- ☐ ESTE: Avenida Santa Rosa
- ☐ OESTE: Poeta Dámaso Alonso

Residencia de nuestras familias:

Según los datos obtenidos durante los últimos años mediante las fichas de matrícula, es posible afirmar que la mayoría de nuestros estudiantes pertenecen a la comuna de La Pintana, un porcentaje menor de estudiantes, se distribuye entre las comunas de La Granja, San Joaquín, Puente Alto y San Bernardo; siendo los principales barrios residenciales de nuestros alumnos:

- Villa San Matías
- Villa Magdalena I
- Villa Magdalena II

Otras Villas por mencionar son:

- Santo Tomás
- Los Flamencos.



Marco institucional del Colegio San José de la Familia

Fundado el año 2002, el colegio San José de la Familia es un establecimiento educacional que imparte enseñanza pre-escolar, básica y media.

Su institucionalidad se enmarca en la Ley General de Educación de la República de Chile Ley N°19.820.

Su primera Resolución Exenta fue la 2541, promulgada por el Ministerio de Educación del estado de Chile el 23 de Junio de 2002.

En el año 2003 el establecimiento se adscribe a la ley 19.532, Régimen de Jornada Escolar Completa.

En diciembre del año 2008 el Colegio firma el convenio de igualdad de oportunidades dentro del marco regulatorio de la Ley 20.248 Ley de Subvención Escolar Preferencial, destinada a mejorar la calidad Educativa de los alumnos vulnerables que atiende el establecimiento.

El 31 de Agosto del año 2015 se firma la incorporación a la Ley N°20.845, Ley de Inclusión, la que se hace efectiva en el mes de Marzo del 2016, por consiguiente desde esta fecha el colegio pasa a ser un establecimiento de carácter Gratuito, eliminando el financiamiento compartido y asegurando la probidad de educación.

Por consiguiente con fecha 31 de Marzo del 2016 el colegio San José de la Familia se constituye en una Corporación Educacional sin fines de Lucro.

Los actores de esta comunidad Educativa comparten los derechos y deberes, todo ello enmarcado dentro de la Ley General de Educación N° 19.820 y las normativas internas de la institución.

Es un colegio mixto que entrega una educación laica, modalidad científico humanista y una visión intercultural.

Sus estamentos dan cuerpo a una comunidad educativa activa cuyo objetivo y responsabilidad es materializar el Proyecto Institucional que a continuación se expone.

*Tú me hiciste comprender
que el tiempo hay que aprovechar...*

*Lograremos con esfuerzo,
disciplina y perseverancia...
San José, San José, San José.
(del Himno del Colegio)*

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Entendemos a cada estudiante como una persona íntegra, única e irrepetible, titular de derechos y de una dignidad que no depende de su rendimiento, su género, su origen ni sus creencias. Esta idea de persona —no de "alumno estándar"— es la que orienta todas las decisiones pedagógicas de nuestro colegio.

El pensamiento humano ha tardado siglos en abandonar las miradas que reducían a la persona a un solo rasgo: su razón, su fe, su utilidad, su comportamiento. Hoy sabemos, gracias a la psicología del desarrollo, las ciencias de la educación y el marco de los derechos humanos, que ninguna dimensión aislada explica a un ser humano completo. Somos, más bien, el resultado siempre singular de varias dimensiones que se entrelazan y se modifican mutuamente. Ninguna persona repite exactamente esa combinación, y por eso cada estudiante merece ser mirado en su particularidad, sin moldes previos sobre lo que "debería" ser por su género, su carácter o su forma de estar en el mundo.

A continuación, describimos las dimensiones que consideramos centrales para acompañar ese desarrollo.

A. Dimensión socioafectiva

La forma en que un niño, niña o adolescente se relaciona consigo mismo y con los demás es determinante en la construcción de su identidad, su autoestima y su autonomía. Cada persona va encontrando, con el tiempo, su propio modo de sentir, de vincularse y de expresar lo que le pasa frente al mundo: personas, animales, ideas, objetos. Y también va aprendiendo a decidir, a discrepar y a evaluar sus propias acciones.

Acompañar bien este proceso significa dar espacio a todas las emociones —la rabia, el miedo, la tristeza, tanto como la alegría o el entusiasmo— sin jerarquizarlas por género ni exigir que unas se disimulen y otras se exhiban según estereotipos de qué "corresponde sentir" a niños o a niñas. Significa también ofrecer condiciones reales para elegir, opinar y equivocarse, en un ambiente de respeto mutuo, cooperación genuina y libertad de expresión. Ahí se juega buena parte de la formación ética de una persona: en la posibilidad concreta de construir sus propias convicciones y sus propias formas de vincularse, siempre dentro del límite que impone el respeto a la dignidad de los demás.

B. Dimensión corporal

El cuerpo no es solo el soporte físico de la persona: es una de las formas en que se expresa, se comunica y se hace presente en el mundo. En los gestos, el movimiento y la postura de cada estudiante se juegan su afectividad, sus deseos y su manera de entender lo que lo rodea. Por eso cada estudiante tiene una expresividad corporal propia, que no está determinada por su género y

que merece ser reconocida y respetada tal como es, sin exigirle que se ajuste a modelos rígidos de cómo "debe" moverse, vestirse o comportarse un niño o una niña.

Cuidar esta dimensión implica proteger la integridad física y psicológica de cada persona, y reconocer el cuerpo como parte de la identidad y de la libertad de cada quien.

C. Dimensión cognitiva

Comprender cómo piensa un estudiante requiere mirar lo que efectivamente sabe y hace en cada momento, en su relación concreta con el entorno, más que aplicarle una expectativa abstracta de lo que "debería" saber. Esta capacidad de pensar se desarrolla a lo largo de toda la vida y permite ir organizando la experiencia de manera cada vez más compleja: desde la memoria y la evocación, hasta la abstracción y el pensamiento lógico.

Los establecimientos educativos han organizado tradicionalmente sus contenidos siguiendo esta progresión, agrupándolos por niveles y grados de manera gradual y continua, en sintonía con los procesos mentales propios de cada etapa. En nuestro sistema, esto corresponde a la Educación Parvularia, la Educación Básica y la Educación Media Científico-Humanista.

D. Dimensión comunicativa

Es la capacidad de expresar ideas y conocimientos sobre el mundo, de imaginar posibilidades distintas a las dadas, y de construir vínculos afectivos y relaciones que permitan satisfacer necesidades y expresar lo que se siente.

En la infancia, esta dimensión se orienta a nombrar el entorno, imaginar otros mundos posibles y tejer relaciones que sostengan la vida afectiva. El interés por comprender el mundo no se detiene en lo sensorial: con el tiempo se extiende a cualidades más profundas, que solo pueden captarse pensando junto a otros. Por eso cada niño o niña necesita interlocutores —sus pares, su familia, sus docentes— que dinamicen la discusión de ideas y hagan posible resolver juntos problemas complejos.

E. Dimensión estética

Esta dimensión despliega la capacidad humana de sentir, conmoverse, expresar y transformar la manera en que cada persona percibe el mundo, a los demás y a sí misma. Tiene que ver con la sensibilidad, la autoexpresión, el disfrute y la creatividad, y está estrechamente ligada a la construcción de la autoconciencia. No se trata de imponer un canon de lo bello, sino de abrir espacio para que cada estudiante desarrolle su propia sensibilidad y su propia manera de crear.



F. Dimensión de sentido

Todo ser humano necesita, en algún momento, darle un sentido a su propia existencia: preguntarse por qué hace lo que hace, qué valora y hacia dónde quiere dirigir su vida. Esta búsqueda de sentido no depende de ninguna doctrina particular; es, ante todo, un ejercicio de la razón y de la libertad de conciencia, un encuentro de cada persona con su propia interioridad.

Esta dimensión se cultiva primero en la familia y luego en la escuela, y ambas instancias contribuyen a que cada estudiante pueda construir sus propios criterios sobre lo que da valor a su vida. Nuestro colegio respeta plenamente la diversidad de convicciones —religiosas, filosóficas, espirituales o de cualquier otro tipo— presentes en su comunidad, y no impone ninguna visión particular sobre el sentido último de la existencia. Lo que sí promueve activamente es la capacidad de pensar por sí mismo: el ejercicio del criterio propio, la serenidad frente a lo que no depende de uno, y la responsabilidad sobre lo que sí está en nuestras manos decidir.

G. Dimensión ética

Formar el juicio ético y moral de niños, niñas y adolescentes es una de las tareas más importantes y a la vez más delicadas de la educación. De ella depende, en gran medida, cómo cada persona se relacionará con su entorno y con los demás, y cómo entenderá su lugar y su responsabilidad en la vida en común.

Desde los primeros vínculos con las personas y los objetos que lo rodean, cada niño o niña comienza un proceso de socialización que lo sitúa en un mundo de significados compartidos, y que le da las herramientas para construir, poco a poco, su sentido de pertenencia y los primeros elementos de su identidad. En ese mismo proceso comienza también su formación ética: los adultos, a través de su manera de actuar y de relacionarse —no de imponer obediencia—, van modelando junto a los niños una imagen compartida del mundo.

El colegio acompaña ese proceso promoviendo el pensamiento crítico, la autonomía moral y el respeto por los derechos humanos como fundamento de la convivencia. No se trata de imponer normas para que se sigan sin cuestionarlas, sino de formar personas capaces de discernir por sí mismas lo justo de lo injusto, de hacerse cargo de sus actos y de vivir con otros desde el respeto, la equidad y la reciprocidad.



Visión

- Ser reconocidos, a nivel comunal, como una institución líder en la formación de personas con pensamiento crítico y autónomo, y de ciudadanos y ciudadanas íntegros, comprometidos con el respeto a los derechos humanos, la diversidad y la convivencia democrática.

Misión

- Enmarcados en una formación valórica y laica, y en un compromiso firme con el respeto y la protección de las familias en toda su diversidad, brindar una educación de excelencia a través de un proyecto educativo que un equipo de profesionales comprometidos materializa día a día, dando respuesta a las necesidades académicas, sociales y humanas de nuestros estudiantes: futuras y futuros ciudadanos y profesionales, desde un enfoque de derechos e inclusión.

Educación inclusiva

La inclusión es parte integral de nuestra formación académica y valórica. Buscamos formar jóvenes íntegros en su desarrollo académico, personal y social, capaces de integrarse en la sociedad como personas respetuosas de la diversidad, de la naturaleza y del entorno.

Nuestro enfoque educativo busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos los estudiantes de nuestro establecimiento, sin discriminación de ningún tipo.

El Colegio San José de la Familia cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE), que responde a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de sus estudiantes, con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo de la educación, promoviendo la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Objetivo general

Ofrecer una educación de calidad que desarrolle al máximo las competencias de cada estudiante, mediante un enfoque de aprendizaje significativo, contando con docentes y asistentes de la educación motivados y capacitados, recursos didácticos y tecnológicos adecuados, y servicios de apoyo y seguimiento a los estudiantes, con el fin de responder a sus necesidades y avanzar hacia una educación de excelencia que les permita acceder a estudios superiores en igualdad de condiciones.

Objetivos específicos:

1. Formar en valores, como la participación, la pertenencia, la solidaridad, el esfuerzo, la perseverancia, el respeto, la responsabilidad y la honestidad.
2. Ofrecer una enseñanza de excelencia que prepare a los estudiantes para su ingreso a la educación superior.
3. Fomentar el desarrollo moral y ético de los estudiantes, desde la reflexión y el juicio propio.
4. Propiciar una oferta educativa con foco científico-humanista.
5. Ofrecer una enseñanza con expectativas reales de acceso a la educación superior.
6. Desarrollar competencias básicas y específicas en los estudiantes.
7. Propiciar la formación cívica y ciudadana.
8. Iniciar el estudio de una segunda lengua extranjera: inglés.
9. Fomentar la participación y la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad en el logro de nuestras metas educativas.
10. Desarrollar las políticas de cobertura, inclusión, retención y pertinencia del proceso educativo institucional, delegadas al establecimiento por el Ministerio de Educación.



11. Ser un aporte a la formación ciudadana de los estudiantes de la comuna de La Pintana.

Valores institucionales

Participación: trabajar junto a todos los integrantes de la comunidad educativa, unidos en el logro de las metas propuestas.

Pertenencia: el sentimiento de arraigo que lleva a apropiarse de aquello que es de la comunidad, y que se expresa en el grado de identificación de cada persona con la cultura institucional.

Solidaridad: la capacidad de reconocer en cada persona su dignidad y su valor intrínseco. Parte de la premisa de que el propio desarrollo no es posible sin la presencia, el apoyo, el afecto y la ayuda de los demás. El pluralismo y la aceptación genuina de la diferencia —que va más allá de la simple tolerancia— son la base necesaria para que la solidaridad surja desde el respeto.

Esfuerzo: la voluntad de dirigir las propias acciones hacia las metas que uno mismo se propone, buscando encontrar sentido en lo cotidiano. Esto implica reflexionar, aprender a manejar las emociones y las frustraciones, y sostener la interacción con los demás integrantes de la comunidad incluso frente a la adversidad, entendiendo el error como una oportunidad de aprendizaje y no como un fracaso definitivo.

Perseverancia: la constancia necesaria para lograr el desarrollo de los objetivos propios y colectivos.

Respeto: tratar humanamente a las personas, reconociendo al otro como real, semejante y a la vez distinto. Respetar es ponerse en el lugar del otro para comprenderlo. El respeto excluye el maltrato, la discriminación, la agresión, la humillación, la indiferencia y el



desconocimiento de cualquier persona; implica, además de solidaridad, honrar la vida y la dignidad humana.

Responsabilidad: tomar decisiones comprometiéndose con sus resultados, teniendo en cuenta el bien común. Implica responder por los propios actos, asumiendo las consecuencias que estos conllevan, en el marco de las normas, deberes y derechos que establece nuestro reglamento interno.

Honestidad: ser una persona íntegra y recta, que cumple sus deberes sin fraude ni engaño. Ser honesto es ser transparente y auténtico, actuar con base en la verdad y no ocultar nada. Es, también, una forma de construir confianza con uno mismo y con quienes nos rodean.

Principios educacionales

1. El Colegio San José de la Familia enmarca su gestión y su marco legal de acuerdo a lo estipulado por la Ley General de Educación, Ley N° 20.370, del Ministerio de Educación de la República de Chile.
2. Es una comunidad educativa laica y mixta, con una mirada humanista del ser humano, comprometida con la formación de personas con una sólida estructura moral y ética.
3. Imparte una educación de calidad y con altas expectativas, gestionada por su cuerpo directivo y el compromiso de sus docentes, con el propósito de desarrollar al máximo las potencialidades de cada uno de sus estudiantes.
4. Promueve el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, matemático y tecnológico, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida, a la participación en la búsqueda de soluciones a los problemas, y al progreso social y económico del país.



5. El estudiante es el eje central de los esfuerzos y objetivos de la comunidad educativa; es en beneficio de su buena formación que se estructura un proyecto educativo que garantice la consecución de este propósito.
6. Formamos en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, a la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
7. El colegio cree en una pedagogía centrada en el rol activo del estudiante en su propio aprendizaje, en el rol del profesor como guía estimulante y preparado, y en la construcción de aprendizajes significativos y funcionales para la vida.
8. Valoramos la participación de las familias como fuente de apoyo y sustento de nuestro Proyecto Educativo. Son agentes conscientes del proceso educativo de sus hijos e hijas: conocen, comprenden y participan de nuestro proyecto educativo institucional.
9. Respetamos y atendemos la diversidad de nuestros estudiantes en sus procesos académicos y de convivencia, incorporando en esta tarea a los padres, madres y apoderados, en virtud de los propios procesos que desarrollan sus hijos e hijas.
10. Valoramos y potenciamos la responsabilidad, el esfuerzo y la perseverancia de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, en pos del desarrollo personal de cada uno y del bien común.
11. Los funcionarios del colegio son una pieza fundamental en el proceso de formación académica y valórica de los estudiantes; en consecuencia, el colegio dispondrá de los recursos necesarios para velar por su bienestar y su desarrollo personal y profesional.
12. A través de nuestra labor formativa, buscamos mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, aportando a la sociedad hombres y mujeres de bien que promuevan el respeto por todos los seres y el valor de la verdad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- I. Integrar de forma sistemática los valores del PEI en la vida cotidiana institucional y en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la mejora continua de la práctica docente y la co-construcción de experiencias didácticas. Este proceso se articulará bajo un enfoque laico, de derechos y de género, promoviendo la autorregulación, el pensamiento crítico y la ética de la responsabilidad en la comunidad educativa, en plena conformidad con la legislación escolar chilena.

Para este objetivo se proponen las siguientes áreas de acción:

Dimensión I: Liderazgo y Gestión del PEI

I.a. Área de Gestión e Identidad Institucional

- **Revisión participativa del PEI:** Coordinar jornadas de diagnóstico y actualización del PEI con representatividad estamental (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y apoderados), garantizando una construcción plural, laica y con enfoque de derechos.
- **Evaluación del clima y los valores institucionales:** Crear y aplicar listas de chequeo y pautas sencillas para observar cómo se viven día a día en el colegio la autorregulación, la ética, el respeto y la equidad de género.

I.b. Área de Prácticas de Liderazgo Docente

- **Transversalidad de OAT:** Integrar en la planificación curricular Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) focalizados en la equidad de género, la autonomía crítica y la resiliencia estoica.
- **Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP):** Crear espacios sistemáticos de reflexión docente para analizar la praxis pedagógica con enfoque de derechos.
- **Alineación con el Perfil de Egreso:** Diseñar e intencionar experiencias formativas que promuevan la formación ciudadana laica y la autorregulación en los estudiantes.

- **Sostenibilidad académica e inclusión:** Implementar estrategias pedagógicas que eleven el logro de aprendizajes significativos y de mediciones nacionales (SIMCE/PAES), asegurando la equidad de oportunidades sin sesgos de género.

Dimensión II: Gestión Pedagógica y Curricular

II.a. Área de Cobertura y Diseño Curricular (Planes y Programas)

- **Alineación Curricular:** Gestionar la cobertura total de los Objetivos de Aprendizaje (OA), integrando transversalmente el enfoque de derechos y la diversidad en las planificaciones.
- **Gestión por Niveles de Logro:** Analizar datos de aprendizaje para intencionar adecuaciones curriculares que eliminen barreras de género o contexto socioeconómico.
- **Articulación PEI-Aula:** Contextualizar las bases curriculares nacionales con los propósitos del PEI, intencionando la filosofía estoica mediante el desarrollo del pensamiento crítico y la ética de la responsabilidad.

II.b. Área de Prácticas Pedagógicas y Acompañamiento

- **Evaluación diagnóstica integral y diversificación:** Ejecutar evaluaciones iniciales de habilidades y conocimientos para activar apoyos tutoriales y estrategias de DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje), resguardando la equidad.
- **Reflexión sobre la práctica:** Implementar procesos de acompañamiento de aula y retroalimentación entre pares para optimizar las didácticas bajo una mirada formativa e inclusiva.

II.c. Área de Evaluación de Aprendizajes y Clima del Aula

- **Evaluación Formativa y Diversificada (Decreto 67):** Aplicar el Reglamento de Evaluación alineado con el Decreto 67/2018, utilizando instrumentos validados que evalúen procesos, habilidades y metacognición, respetando los ritmos de aprendizaje.
- **Cultura de Derechos y Deberes:** Consolidar en el aula dinámicas de convivencia basadas en el respeto mutuo, la autorregulación emocional y el reconocimiento de cada estudiante como sujeto de derechos.

Dimensión III: Gestión de Recursos Humanos y Clima Organizacional

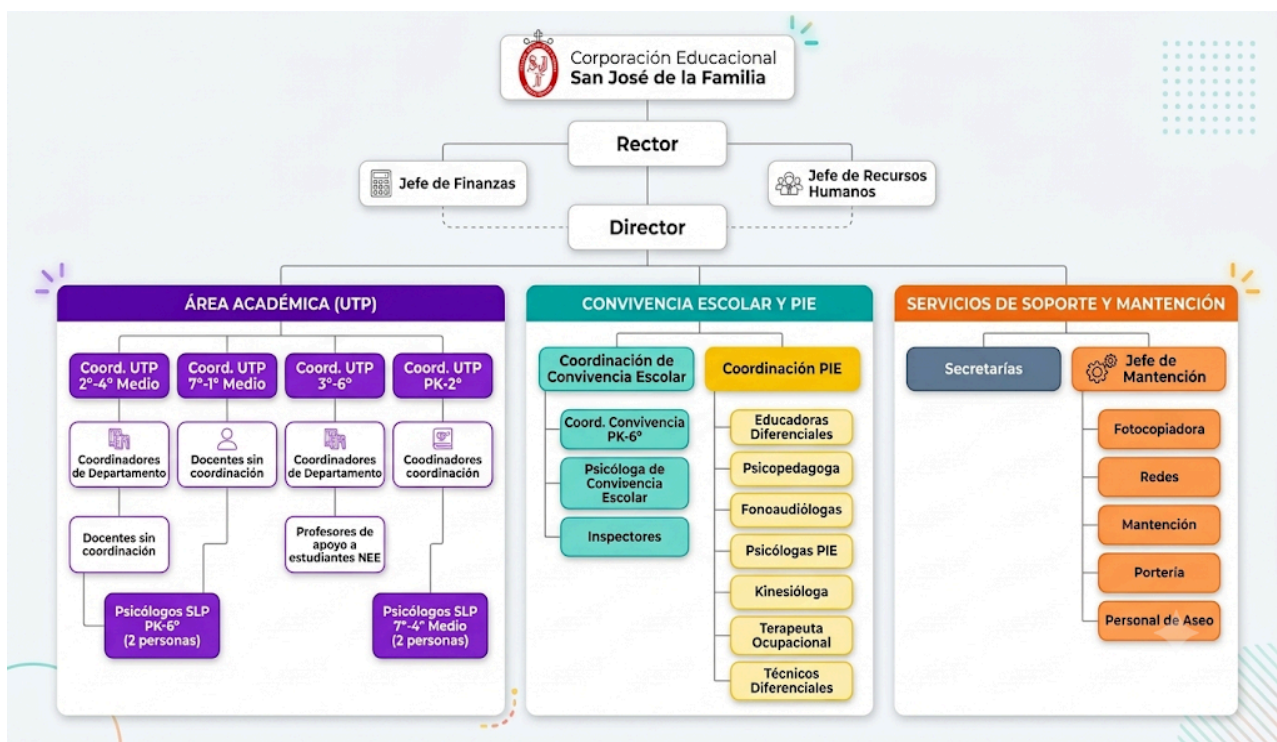
III.a. Área de Desarrollo Profesional y Gestión de Personas

- **Política de personas orientada al buen trato:** Formalizar la gestión del talento humano alineada al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), asegurando ambientes de trabajo libres de sesgos de género y discriminación.
- **Claridad de roles y procesos:** Definir descriptores de cargo y flujos de trabajo claros para todos los estamentos (docentes, asistentes de la educación y directivos), promoviendo la eficiencia y el cumplimiento ético de sus funciones.
- **Evaluación de desempeño y autocuidado:** Implementar instancias de autoevaluación y reflexión profesional para promover la superación continua, la resiliencia laboral y la salud mental del personal.

III.b. Área de Clima y Convivencia Institucional

- **Liderazgo distributivo:** Fortalecer la articulación del equipo directivo mediante un liderazgo democrático, laico y transparente.
- **Cultura del respeto y la autonomía:** Fomentar un clima organizacional basado en la confianza, el cumplimiento de derechos y deberes, y la libertad de conciencia de toda la comunidad.
- **Garantía normativa y justa convivencia:** Velar por la aplicación formativa y objetiva del RICE y los protocolos de actuación, garantizando el debido proceso y la equidad de género.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PERFILES DE CARGO

Del director:

Descripción de Cargo:

- Profesional de la educación, que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación del colegio.

Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional en el establecimiento educacional.

Velar por el cumplimiento de las metas de efectividad y el logro de una educación de excelencia dentro del establecimiento.

Competencias Conductuales:

- Liderazgo.
- Visión estratégica.



- c) Trabajo en equipo.
- d) Dinamismo y flexibilidad.
- e) Energía.
- f) Resiliencia.
- g) Orientación a la calidad.
- h) Aprendizaje continuo.
- i) Comunicación efectiva.
- j) Colaboración e Integración.
- k) Capacidad de Negociación.
- l) Solución de Problemas.
- m) Manejo de Conflictos.
- n) Innovación.
- o) Perseverancia.
- p) Impacto e Influencia

Características del perfil:

- Un profesional que establezca lineamientos, crea y se comprometa con el proyecto educativo institucional.
- Un profesional que asesore a su equipo directivo en el abordaje y formulación del PME, resguardando la realización y cumplimiento el cumplimiento de las acciones y metas de efectividad de la comunidad educativa.
- Un profesional que potencie su liderazgo en el buen trato con los grupos que trabaja.
- Un profesional que asegure la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Un profesional en constante capacitación y aprendizaje de nuevas estrategias didácticas y metodológicas.
- Un profesional que gestione los recursos, económicos, humanos y materiales necesarios al interior del establecimiento educacional para el logro de una educación de excelencia.
- Un profesional que cumpla con todos sus deberes administrativos y contractuales.
- Un profesional que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.

- Un profesional que potencie y guste del trabajo en equipo.
- Un profesional que dirija y genere el proceso resguarde y vele por la realización de la evaluación docente y de asistentes del establecimiento.

Del la jefa de finanzas y contabilidad

Descripción de Cargo:

- Profesional encargado de llevar las Finanzas y Contabilidad de la corporación educacional y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Liderazgo.
- c) Orden y transparencia.
- d) Capacidad decisiva.
- e) Comunicación efectiva.
- f) Colaboración e Integración.
- g) Solución de Problemas.
- h) Confiable.

Características del perfil:

- Profesional responsable de la preparación y confección de los estados financieros y presupuesto anual de la corporación educacional.
- Profesional responsable de la confección de informes de gestión financiera mensual ejecución presupuestaria mensual, modificaciones, balances del ejercicio, confección de conciliaciones bancarias, declaración de renta anual, declaraciones juradas, certificados de sueldo, certificados de honorarios, confección de cheques de sueldos e imposiciones, y documentación de otros requeridos por la corporación educacional y la Dirección del establecimiento.
- Profesional que lleva registros contables de todos dineros percibidos por los proyectos y programas ministeriales tales como (Ley de inclusión, subvención escolar preferencial, Jec y Otros) que genera la corporación educacional y sus correspondientes rendiciones de cuentas a través de informes mensuales.
- Profesional que controla y supervisa el proceso de remuneraciones y de adquisiciones y abastecimiento de todos los estamentos de la corporación educacional.
- Profesional que Informa sistemáticamente al Directorio de la Corporación educacional de los avances de flujo financiero del establecimiento.



- Profesional que se coordina directamente con la dirección del establecimiento en todo el movimiento financiero de la corporación.
- Profesional que vela por la adquisición y mantención de todos los recursos dispuestos en el plan de mejoramiento.
- Profesional que entregar atención general a los trabajadores del establecimiento, en relación a liquidaciones de sueldo, horas trabajadas, días administrativos, ausencias y bonos
- Profesional que supervisa la organiza la documentación de financiera realizada por la secretaria contable, la cual reporta directamente al directorio de la corporación educacional y al director del establecimiento.
- Profesional responsable de la elaboración de los contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo.

Del encargado de convivencia escolar e inspector general:

Descripción de Cargo:

- Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar de la Institución.
Resguarda el trabajo y cumplimiento del área administrativa del colegio en función del registro de asistencia diaria de los alumnos en el SIGE y el trabajo mancomunado entre todos los estamentos del colegio.

Competencias Conductuales:

- a) Liderazgo.
- b) Visión estratégica.
- c) Trabajo en equipo.



- d) Dinamismo y flexibilidad.
- e) Energía.
- f) Resiliencia.
- g) Comunicación efectiva.
- h) Colaboración e Integración.
- i) Capacidad de Negociación.
- j) Solución de Problemas.
- k) Manejo de Conflictos.
- l) Impacto e Influencia.

Características del perfil:

- Un profesional que establezca lineamientos, crea y se comprometa con el proyecto educativo institucional.
- Un profesional que difunda y asegure el cumplimiento de las acciones y metas de efectividad de la comunidad educativa entorno a las acciones de convivencia escolar del plan de mejoramiento educativo institucional.
- Un profesional que potencie su liderazgo en el afecto y buen trato con los grupos que trabaja.
- Un profesional que gestiona el clima organizacional y la convivencia al interior del establecimiento educacional.
- Un profesional que asegure la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Un profesional que gestiona los recursos humanos necesarios al interior del establecimiento educacional.
- Un profesional que coordina y ejecuta el proceso de admisión de alumnos.
- Un profesional que planifica, coordina y retroalimenta al equipo sobre las actividades de su área.
- Un profesional que coordina aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Un profesional que administra la disciplina del alumnado.
- Un profesional que cumpla con todos sus deberes administrativos y contractuales.
- Un profesional que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.

- Un profesional que potencie y guste del trabajo en equipo.
- Un profesional que gestione bien sus tiempos designados según su contrato de trabajo.

Del jefe de unidad técnico pedagógica:

Descripción de Cargo:

- Profesional que se responsabiliza de asesorar al director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, culturales y formativas del establecimiento educacional.
Gestiona los procesos de aprendizaje, organizando al equipo docente y paradocente del establecimiento, en vínculo directo con el cuerpo docente, alumnado y padres y apoderados.
Establece los lineamientos pedagógicos y didácticos para el cumplimiento de las metas de efectividad por parte del colegio, asegurando procesos evaluativos eficaces a nivel escolar.

Competencias Conductuales:

- a) Liderazgo.
- b) Visión estratégica.
- c) Trabajo en equipo.
- d) Dinamismo y flexibilidad.
- e) Energía.
- f) Resilencia.
- g) Comunicación efectiva.
- h) Colaboración e Integración.
- i) Capacidad de generar y llevar a cabo procesos educativos eficaces.
- j) Capacidad de Negociación.
- k) Solución de Problemas.
- l) Manejo de Conflictos.

m) Innovación.

Características del perfil:

- Un profesional que establezca lineamientos, crea y se comprometa con el proyecto educativo institucional.
- Un profesional que difunda y asegure el cumplimiento de las acciones y metas de efectividad de la comunidad educativa entorno en el plan de mejoramiento educativo institucional.
- Un profesional que potencie su liderazgo en el afecto y buen trato con los grupos que trabaja.
- Un profesional en constante capacitación y aprendizaje de nuevas estrategias didácticas y metodológicas.
- Un profesional que entregue lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional.
- Un profesional que gestione los recursos humanos y materiales necesarios al interior del establecimiento educacional para el logro de una educación de excelencia.
- Un profesional que ejecute una constante y buena retroalimentación de los profesos educativos a los profesores, realizando procesos evaluativos estandarizados eficaces y veraces, para el cumplimiento de las metas de efectividad.
- Un profesional que cumpla con todos sus deberes administrativos y contractuales.
- Un profesional que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.
- Un profesional que potencie y guste del trabajo en equipo.
- Un profesional que gestione bien sus tiempos designados según su contrato de trabajo.
- Un profesional que vele por la seguridad, clima y la convivencia al interior de de la institución y todos los estamentos.
- Un profesional que coordine al equipo multidisciplinario e inspectores para el óptimo desarrollo de los procesos pedagógicos y formativos del establecimiento.
- Un profesional que dirija y genere el proceso de evaluación docente y de asistentes de la educación que trabajan en su ciclo.

Del docente

Descripción de Cargo:

- Profesional de la educación encargado de conducir el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos a través de la planificación, evaluación y puesta en marcha del marco de la buena enseñanza

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Energía.
- c) Orientación a la calidad.
- d) Aprendizaje continuo.
- e) Liderazgo.
- f) Comunicación Efectiva.
- g) Empatía.
- h) Solución de Problemas.
- i) Innovación.

Características del perfil:

- Un docente que crea y se comprometa con el proyecto educativo institucional.
- Un docente que potencie su liderazgo pedagógico en una didáctica basada en el afecto.
- Un docente en constante capacitación y aprendizaje de nuevas estrategias didácticas y metodológicas.
- Un docente con conocimientos especializados en su nivel y áreas de aprendizaje (menciones).
- Un docente que ejecute una constante y buena retroalimentación de los profesores educativos de sus alumnos, realizando procesos evaluativos eficaces y veraces, a lo enseñado en aula.
- Un docente que cumpla con todos sus deberes administrativos y contractuales.
- Un docente que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.
- Un docente que potencie y guste del trabajo en equipo.
- Un docente que gestione bien sus tiempos designados según su contrato de trabajo.



- Un docente que gestione e implemente espacios aptos para el aprendizaje de los alumnos (salas limpias y ordenadas y bien dispuestas para el aprendizaje).
- Un docente que vele por la seguridad, clima y la convivencia al interior de la institución y todos los estamentos.
- Un docente que coordine al equipo multidisciplinario e inspectores para el óptimo desarrollo de sus estudiantes de jefatura de curso.

Del equipo multidisciplinario: psicólogos y educadoras diferenciales.

Descripción de Cargo:

- Profesionales del área de psicología y educación diferencial encargados de conducir el proceso de apoyo en el área psicológica y de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas, diagnosticadas como dificultades de aprendizaje o problemas transitorios de aprendizaje, lo anterior, en el ámbito de trabajo para las educadoras diferenciales. Además de dificultades socio-afectivas de índole familiar, que generen trastornos de conducta intra-escolar, en el ámbito de trabajo de los psicólogos clínicos y a su vez la intervención y adecuación de estrategias de trabajo de convivencia escolar, en el ámbito de la psicología educativa.
- Lo cual se debe ejecutar mediante una planificación, evaluación y puesta en marcha de un plan de intervención individual estratégico.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Energía.
- c) Orientación a la calidad.
- d) Aprendizaje continuo.
- e) Liderazgo.
- f) Comunicación Efectiva.
- g) Empatía.
- h) Solución de Problemas.
- i) Innovación.
- j) Colaboración e Integración
- k) Impacto e Influencia

Características del perfil:

- Un profesional que crea y se comprometa con el proyecto educativo institucional.
- Un profesional que potencie el liderazgo del equipo basado en una pedagogía del afecto y apoyo moral hacia los alumnos.
- Un profesional en constante capacitación y aprendizaje de nuevas estrategias de apoyo para los estudiantes.
- Un profesional con conocimientos especializados en su área de trabajo, capaz de aportar significativamente al ámbito de la asistencia de la educación de los alumnos requeridos.
- Un profesional que ejecute una constante y buena retroalimentación de los procesos generados con los alumnos intervenidos. Realizando procesos de apoyo y evaluación eficaces y veraces, a lo requerido por el cuerpo docente y directivo del establecimiento.
- Un profesional que de ser requerido coordine clases colaborativas en conjunto docente de aula con el objetivo de mejorar la calidad del aprendizaje.
- Un profesional que cumpla con todos sus contractuales.
- Un profesional que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.
- Un profesional que potencie y guste del trabajo en equipo.
- Un profesional que gestione bien sus tiempos designados según su contrato de trabajo.

- Un profesional que vele por la seguridad, clima y la convivencia al interior de la institución y todos los estamentos.

De las asistentes de aula

Descripción de Cargo:

Técnico de la educación encargado de colaborar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos a través del apoyo y vinculación directa con el docente de aula en pos del cumplimiento de la planificación, evaluación, conducta y puesta en marcha del proceso educativo de sus alumnos.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Energía.
- c) Orientación a la calidad.
- d) Responsabilidad.
- e) Colaboración.
- f) Integración.
- g) Comunicación efectiva .
- h) Empatía.
- i) Iniciativa

Características del perfil:

- Un asistente que apoye en la difusión del PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo.
- Un asistente que potencie su liderazgo pedagógico en un trato con los alumnos basado en el afecto.
- Un asistente en constante capacitación y aprendizaje de nuevas estrategias didácticas y metodológicas, establecidas por el colegio.
- Un asistente que apoye y gestione los recursos materiales necesarios para la implementación de la planificación de contenidos y actividades en el aula.
- Un asistente que constantemente apoye el refuerzo pedagógico permanente tanto dentro la sala de clases como fuera de ella.
- Un asistente que cumpla con todos sus deberes administrativos y contractuales.
- Un asistente que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.
- Un asistente que potencie y guste del trabajo en equipo.
- Un asistente que gestione bien sus tiempos designados según su contrato de trabajo.

- Un asistente que gestione espacios aptos para el aprendizaje de los alumnos (salas limpias y ordenadas y bien dispuestas para el aprendizaje).
- Un asistente que gestione la atención médica en caso de accidente escolar
- Un asistente que vele por la seguridad, clima y la convivencia al interior de la institución y todos los estamentos.

De los inspectores de patio

Descripción de Cargo:

- Funcionario responsable de mantener una buena convivencia y disciplina escolar dentro del establecimiento, y colaborar con las necesidades de organización de los tiempos, disponibilidad de los espacios, asistencia permanente a docentes, y manejo administrativo con el libro de clases.

Competencias Conductuales:

- a) Iniciativa
- b) Dinamismo.
- c) Energía.
- d) Responsabilidad.
- e) Colaboración.
- f) Integración.
- g) Comunicación Efectiva .
- h) Impacto e Influencia.
- i) Empatía.
- j) Manejo de conflictos.

Características del perfil:

- Un asistente que apoye en la difusión del PEI y asegure la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo.
- Un asistente que potencie su liderazgo de convivencia escolar basado en un trato afectivo con los alumnos.
- Un asistente que apoye la labor docente, velando por la seguridad, convivencia escolar y disciplina tanto dentro de la sala de clases como fuera de ella.
- Un asistente que garantice la eficiente administración de la documentación, libros de clases, registro de asistencia, horarios de llegada, salidas, observaciones, subvenciones, estadísticas y comunicaciones.

- Un asistente que informe de la gestión administrativa y aspectos de la buena convivencia al inspector general y el estado de las observaciones de los alumnos, tanto a docentes como apoderados
- Un asistente que constantemente apoye el refuerzo formativo y valórico tanto dentro la sala de clases como fuera de ella.
- Un asistente que cumpla con todos sus deberes administrativos y contractuales.
- Un asistente que integre y sea un modelo a seguir para los padres, madres y apoderados.
- Un asistente que gestione la atención médica en caso de accidente escolar
- Un asistente que potencie y guste del trabajo en equipo.

Del encargado de soporte técnico, audiovisual y de computación

Descripción de Cargo:

- Funcionario responsable de administrar y mantener los recursos materiales de laboratorio de computación, convivencia escolar y dependencias físicas y de materiales del establecimiento.
Se coordina y dispone los recursos audiovisuales y materiales para las actividades vinculadas al calendario pedagógico y cultural del establecimiento, en estrecha relación con el equipo directivo.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Energía.
- c) Responsabilidad.
- d) Colaboración.
- e) Integración.
- f) Empatía.
- g) Manejo de conflictos o situaciones extraordinarias.

Características del perfil:

- Profesional que administra los recursos generales de la sala de computación, dependencias físicas y materiales del establecimiento.
- Profesional que gestiona los recursos materiales necesarios para la implementación de la sala de computación, según las necesidades de estudiantes y docentes.
- Profesional que gestiona los recursos materiales necesarios para la implementación de las dependencias físicas y materiales según las del establecimiento.
- Profesional que coordinar y supervisar el adecuado uso de los recursos materiales, dependencias físicas y de la sala de computación.

- Profesional que mantiene en óptimas condiciones los equipos del laboratorio y del personal administrativo del establecimiento.
- Profesional que instala equipos TIC y nuevos recursos materiales y computacionales en el establecimiento.
- Profesional que entrega soporte técnico al sistema de gestión y red computacional del establecimiento.
- Profesional que apoya la labor administrativa de otros profesionales del establecimiento. –
- Profesional que ejecuta otras funciones que le encomiende el Director.

De la secretaria de Rectoría y Dirección

Descripción de Cargo:

Profesional encargada de gestionar, desarrollar y coordinar las actividades administrativas del establecimiento educacional, llevando un completo control de los archivos existentes en el establecimiento.

Ser un ente de comunicación cordial y eficaz entre la rectoría- dirección y todos los estamentos del establecimiento.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Energía.
- c) Responsabilidad.
- d) Empatía.
- e) Integración.
- f) Comunicación Efectiva.
- g) Orientación al servicio.
- h) Planificación y organización.
- i) Preocupación por el orden y Calidad

Características del perfil:

- Profesional que entregar atención general al público que ingresa al establecimiento y comunicar con la unidad que requieran.
- Profesional que recepciona, distribuye y lleva registro de la correspondencia externa e interna del establecimiento.
- Profesional que organiza la documentación ministerial requerida por el director.
- Profesional que realizar y recibir llamados telefónicos.
- Profesional que confecciona e informar la agenda de la dirección del establecimiento, atendiendo a las solicitudes de audiencia y coordinar reuniones que en esta área de organicen.
- Profesional que confeccionar informes, oficios, certificados y otros documentos cuando las necesidades así lo requieran.
- Profesional que apoya en la gestión de recursos materiales necesarios para el establecimiento y envío de solicitudes al departamento de educación.

- Profesional que apoya la labor administrativa de otros profesionales del establecimiento.
- Profesional que realiza otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.

De la secretaria contable Subvenciones y ley de Subvención escolar preferencial.

Descripción de Cargo:

- Profesional encargada de gestionar, desarrollar y coordinar los recursos financieros y económicos entregados por el ministerio en la ley de Inclusión y Subvención escolar preferencial.
Lleva un completo control de los archivos, facturas, contratos y gastos existentes en el establecimiento, dependientes de las subvenciones percibidas en función de lo solicitado por su jefa directa la administradora a financiera del establecimiento..
Ser un ente de comunicación eficaz entre la administradora financiera, el sostenedor, la rectoría y dirección del establecimiento.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Responsabilidad.
- c) Empatía.
- d) Comunicación Efectiva.
- e) Planificación y organización.
- f) Preocupación por el orden y Calidad.
- g) Orden y transparencia.
- h) Confiable.

Características del perfil:

- Profesional que entregar atención general a los trabajadores del establecimiento, en relación a liquidaciones de sueldo, horas trabajadas, días administrativos, ausencias y bonos.
- Profesional que recepciona, distribuye y lleva registro de la los dineros percibidos por el establecimiento.
- Profesional que organiza la documentación de financiera requerida por la administradora financiera y el directorio de la corporación educacional.
- Profesional que confecciona y organiza los documentos de matrícula y subvenciones del establecimiento.
- Profesional que organiza los contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo.
- Profesional que administra el sistema de asistencia diaria de los trabajadores del establecimiento.
- Profesional que apoya la labor administrativa de otros profesionales del establecimiento.
- Profesional que realiza otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.

De la secretaria de fotocopiado y material didáctico

Descripción de Cargo:

Profesional encargada de multicopiar el material pedagógico requerido por los jefes de UTP. Lleva un completo control de los documentos reproducidos y garantiza que este material ha sido visado por los jefes de UTP.

Profesional encargada además de facilitar y cautelar el cuidado y correcto uso del material didáctico de matemáticas facilitado a los docentes.

Ser un ente de comunicación eficaz entre los jefes de UTP, y los docentes que requieren de esta dependencia de los materiales didácticos.

Encargada de imprimir informes académicos, según requerimientos dados por sus superiores.

Competencias Conductuales:

- a) Dinamismo.
- b) Energía.
- c) Responsabilidad.
- d) Empatía.
- e) Integración.
- f) Comunicación Efectiva.
- g) Orientación al servicio.
- h) Planificación y organización.
- i) Preocupación por el orden y Calidad

Características del perfil:

- Profesional que entregar atención general a los docentes y directivos del establecimiento, en relación a la reproducción de documentos y utilización de material didáctico de matemáticas.
- Profesional que recepciona, distribuye y lleva registro de la los dineros percibidos por el establecimiento.
- Profesional que organiza la documentación de financiera requerida por la administradora financiera y el directorio de la corporación educacional.
- Profesional que confecciona y organiza los documentos de matrícula y subvenciones del establecimiento.
- Profesional que organiza los contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo.
- Profesional que administra el sistema de asistencia diaria de los trabajadores del establecimiento.
- Profesional que apoya la labor administrativa de otros profesionales del establecimiento.
- Profesional que realiza otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.

Del estudiante:

- Un alumno capaz de forjar su proyecto de vida con todas las herramientas y competencias que le permita lograrlo.
- Un alumno que se identifique y viva a semejanza de los con los valores formativos entregados por el colegio.
- Se sienta orgulloso de su colegio y lo represente dignamente tanto dentro y fuera de sus instalaciones.
- Un alumno que se identifique con los contenidos y la propuesta pedagógica del colegio, potenciando al máximo sus capacidades cognitivas.
- Un alumno crítico e independiente.
- Un alumno capaz de insertarse en la educación superior.
- Dignifique su ciudad y su patria y se comprometa positivamente con su progreso y con su historia.

Del Apoderado:

- Compromiso, por parte de padres, madres y apoderados/as, con sus responsabilidades propias del proceso educativo, sin abandonarlas o delegarlas en la institución educativa.
- Los Padres y Apoderados son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por lo que el Colegio espera de ellos un apoyo permanente en cuanto a metas que se ha propuesto para sus hijos e hijas.
- La relación respetuosa, leal y sincera entre los padres y el personal, y el apoyo y la participación de los apoderados en todas las actividades que se realicen son el fundamento de la comunidad escolar y los cimientos de todos los logros que los alumnos(as)-hijo(as) puedan alcanzar.
- Será de exclusiva responsabilidad del Apoderado:
 - ☐ Velar por que su hijo(a) desarrolle su comportamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Disciplina y Convivencia Escolar.
 - ☐ Conocer y acatar los Manuales, Protocolos y Reglamentos de funcionamiento del Colegio, dados a conocer al momento de la matrícula.
 - ☐ Hacer llegar con puntualidad a su pupilo al inicio de la jornada de clases.
 - ☐ Retirar oportunamente a su pupilo al término de la jornada de clases.



- ☐ Preocuparse de la presentación personal de su pupilo.
- ☐ Solicitar entrevista con el Profesor Jefe, Coordinación o Psicólogo ante cualquier problema que surja con su pupilo.
- ☐ Asistir a reuniones, entrevistas u otras actividades citadas por el Colegio. Su inasistencia deberá ser justificada por escrito o personalmente al día siguiente para que el alumno pueda ingresar a clases. En caso de inasistencia a 2 reuniones consecutivas se citará al apoderado: si el apoderado no asistiera, el alumno será suspendido hasta que se presente con su apoderado.

REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

Como Institución estamos bajo las normas fijadas por el Ministerio de Educación, La superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad.

En base a lo anteriormente mencionado los Reglamentos que dirigen nuestro proceder con una proyección de 30 años, pero con el proceder del día a día son los siguientes:

- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - REGLAMENTO DE DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.



COLEGIO SAN JOSE DE LA FAMILIA.

La Pintana, Marzo 2019